



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 22 de agosto de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2753/16 y Ord. C.S. N° 151, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que cuenta con el aval del Profesor Responsable de la asignatura y del Jefe del Departamento de Bioquímica.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

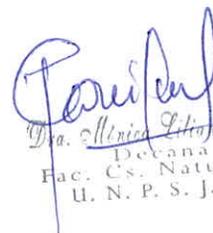
Art. 1°) Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Dr. **MARTIN A. HERNANDEZ**, en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación simple, en la asignatura “Biología Molecular y Genética” del Departamento de Bioquímica, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de agosto de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción para la cobertura del cargo mientras dure la licencia otorgada en el art. 1°.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 398/16.-**

  
Dra. Barbara Lisa Parier Fornecillos  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freito  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.